



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 10 de Octubre de 1991.

ORDENANZA Nº 1322

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1313 de fecha 19/09/91 se llamó a Licitación / Pública Nº 030 - Expediente Nº 030 para la compra de un acoplado de arrastre - rural - nuevo; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de apertura el día 04/10/91, se presentó un Único oferente: FERIOLI y CIA. S.R.L. con domicilio en Bv. Colón Nº 1268 / de la Localidad de Leones (Provincia de Córdoba), cuya oferta es: Un acoplado / de arrastre- marca FERIOLI Y CIA S.R.L. con cubiertas nuevas por el monto total de \$ 44.382.500.-

Que según lo dispuesto en reunión del día de la fecha -Acta Nº 458 punto 7- se ha adjudicado la misma.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

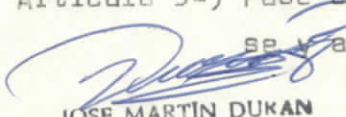
Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº 030 - / Expediente Nº 030 - año 1991.

Artículo 2º) Adjudicar a la firma FERIOLI y CIA S.R.L. con domicilio en Bv. Colón Nº 1268 de la Localidad de Leones (Provincia de Córdoba), la / licitación Pública Nº 030-Expediente Nº 030 para la compra de un acoplado de arrastre -marca FERIOLI Y CIA. S.R.L. con cubiertas nuevas por el monto total de \$ 44.382.500.- .

Artículo 3º) Se ordena al Departamento Contaduría a que reciba de la firma FERIOLI Y CIA S.R.L. como correcta la factura sin numeración, sin exigirle la inscripción en Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, Jubilación, Impuestos Internos y su condición de I.V.A., sin efectuarle / retención legal alguna, y que se proceda al pago de la misma sin // exigirle otra documentación más que la firma de la Orden de pago correspondiente, y un recibo comun (sin membrete y sin numerar), sin/ ningún requisito exigible.

Artículo 4º) El presente gasto será atendido en el Presupuesto año 1991 en III - Erogaciones-2-Erogaciones de Capital-05-inversión real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1- Equipamientos-Pda. 80 Maquinarias, Herramientas y Rodados.

Artículo 5º) Pase copia de la presente al Dpto. Contaduría, notifíquese, registre se y archívese.


JOSE MARTIN DUKAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ROBERTO CARLOS FAGGI
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE ANTONIO SOSA
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo